

Resolución N° 0416
Lanús 110 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 126/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-95 cuya apertura se realizó el 13 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 126/2019 cuya apertura se realizó el 13 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **VERDURAS PARA SER ENTREGADAS EN EL OPERATIVO FRIO Y COMEDORES INFANTILES AUN NO INCORPORADOS EN EL PROGRAMA SAM.**"

2º) Adjudíquese a la firma **FIGUEREDO MARCELO GUSTAVO** con domicilio en la calle Guatemala N° 2557 Dto: 3 de la Localidad de San Justo la provisión de 11.325 (once mil trescientos veinticinco) kilogramos de papas, 5.780 (cinco mil setecientos ochenta) kilogramos de cebolla, 4.032 (cuatro mil treinta y dos) kilogramos de zapallo y 3.564 (tres mil quinientos sesenta y cuatro) kilogramos de zanahorias, en la suma total de PESOS cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos noventa y nueve con treinta ctvs. (\$424.699,30) de acuerdo a informe adjunto a fojas 90.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

